

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 019 PERIODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO A.T.E. NOTA Nº 286/12 REITERANDO NOTA Nº
1194/11 SOBRE LAS DIVERSAS PROPUESTAS REFERENTE AL MENSAJE
ELEVADO A LA LEGISLATURA POR LA SEÑORA GOBERNADORA.

Entró en la Sesión de: 17 MAYO 2012

Girado a Comisión Nº e/B

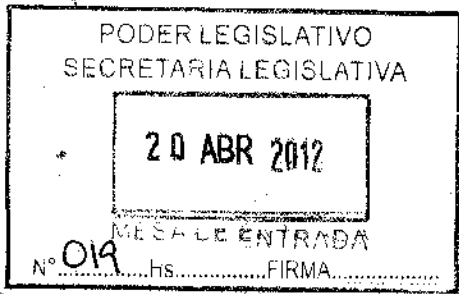
Orden del día Nº _____



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**



Kuanip 198 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli



NOTA Nº 286 /12
LETRA: ATE - CDP.

Ushuaia, 19 de Abril de 2012

Sr: Presidente de la honorable
Legislatura Provincial
Don Roberto CROCCIANELLI
S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación de la Asociación de Trabajadores del Estado y la Central de Trabajadores Argentinos, nos dirigimos a Ud. a fin de **insistir** sobre las diversas propuestas referentes al mensaje elevado a esa legislatura por la señora gobernadora, (nota ATE Nº 1194 /11)

En ese sentido la eliminación de los artículos **28, 29 y 30** del antedicho proyecto de ley es prioritario.

El resto de las propuestas apuntan a nuestro criterio a la posibilidad de hacer viable la administración del estado y la concreción de nuestras aspiraciones como trabajadores, esto es una carrera administrativa y un salario digno para cada uno de los administrados lo cual redundara en un mejor servicio para la comunidad toda.

Entre ellas el aumento del porcentaje de las contribuciones patronales del 11 al 15 por ciento, el aporte extraordinario sobre los agentes jubilados por la ley de los 25 inviernos, el desplazamiento de la ley 676 desde enero del 2006 a enero de 2012.

Como vera nuestro pedido responde a las necesidades de esta realidad tan agobiante, quedando para el futuro inmediato la posibilidad de lograr el ideal de una retribución digna por un trabajo justo.

Sin más saludamos a Ud. quedando a la espera de una respuesta acorde a nuestras aspiraciones y de creerlo necesario a sus órdenes para aclarar lo que usted o el cuerpo colegiado que preside crean corresponder.

*Arce Radia A.
Sec. General del Est.
S.U.T.E.F.*

Arce Radia A. R.G.
Silvio Pardo CTA
DELGADO
M. KUSA
CEJA
Arce Radia A. R.G.
27 de junio de 1978 - Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública (OIT)
27 DE JUNIO DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**



Kuanip 198 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 1378

19-12-11

HORA: 12:00

FIRMA: *[Signature]*

NOTA Nº 1194 / 11.
LETRA: ATE - CDP.

Ushuaia, 19 de Diciembre de 2011

Sr. Presidente de la honorable
Legislatura Provincial
Don Roberto CROCCIANELLI
S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

En nombre y representación de la Asociación de Trabajadores del Estado nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle llegar diversas propuestas referente al mensaje elevado a esa legislatura por la señora gobernadora.

Al respecto y en primer lugar le solicitamos a ese honorable cuerpo la eliminación de los artículos 28, 29 y 30 del antedicho proyecto de ley ya que en dichos artículos está contenida la antesala del quiebre de nuestra caja de jubilaciones.

En segundo lugar tenemos una serie de propuestas que a nuestro entender contendrían la posibilidad antes mencionada y le darían a nuestro humilde entender la posibilidad de reencauzar la viabilidad del sistema y obviamente la capitalización necesaria para hacerlo sustentable en el tiempo.

Es en ese sentido que proponemos algunas modificaciones al presupuesto de manera de hacer viable nuestro requerimiento que a continuación detallaremos, modificaciones y propuestas que elevamos con el solo objeto de aportar concepciones que tal vez sean compartidas por ese cuerpo y que tal vez ya hayan sido pensadas incluir con lo que nuestra pretensión se vería colmada.

La primer iniciativa a la que creemos se le debería dar curso luego de haber eliminado los artículos 28, 29 y 30, es incrementar los aportes patronales en 4 puntos, elevando el actual del 11% al 15%, de esta manera y casi automáticamente eliminaríamos cualquier tipo de déficit mensual entre los egresos y los ingresos.

Carlos Córdoba
Secretario General
ATE - CDP
Tierra del Fuego



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**

Kuanip 198 - Ushuaia Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli



En segundo lugar reincorporar como agentes a todos aquellos jubilados con la ley 25 inviernos y efectuar los aportes personales y contribuciones patronales hasta cumplir los 30 años de aportes dispuestos por la antigua ley 244, este nuevo flujo de dinero incrementaría el capital disponible del IPAUSS habilitándolo automáticamente a buscar formas de hacer nuevas inversiones que faciliten su capitalización. Asimismo esta modalidad habilitaría al ejecutivo provincial a disponer la movilidad de su personal generando vacantes que al ser cubiertas por nuevo personal incrementarían el flujo de ingresos al instituto.

En tercer lugar tomar la ley 676 presupuestando el efectivo pago tal cual esta previsto en la misma y hacerla efectiva en su totalidad a partir del 01/01/12, esto incrementaría la cuenta abierta en el banco nación en aproximadamente 385 millones de pesos, fondos que automáticamente podrían ser redestinados a los prestamos previstos en la ley modificatoria que ya tiene proyectada su reglamentación por parte de los trabajadores en el Instituto. Lo mencionado implica que la deuda generada entre los meses de enero de 2009 y el actual (19/12, 35 meses) no pasaria por los estrados judiciales y obviamente tampoco generaría intereses punitivos, quedando lo aportado como resarcimiento por los quebrantos e inconvenientes acaecidos desde la sanción de la ley hasta la fecha.

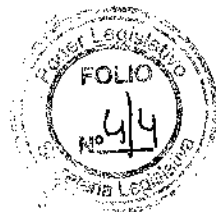
En cuarto lugar y en función de los mayores ingresos dinerarios a la provincia solicitamos a esa cámara contemple la aplicación de la clausula constitucional de propender a no exceder del 50% del presupuesto provincial, dicho esto informamos a ese honorable cuerpo que los gastos en salarios totales de la administración haciendo eje en los salarios del mes de septiembre y multiplicados por 13 la suma total seria de 1900 millones de pesos, en un presupuesto de 5700 millones el tan mentado 50% sería de 2850 millones quedando a repartir aun en sueldos 950 millones. Dicho en otras palabras se elevaría el sueldo de un categoría 10 de la administración central como mínimo a los valores actuales de la canasta básica alimentaria total, como podrán apreciar y en virtud de lo establecido en el mensaje de la señora gobernadora, los números con las correcciones pretendidas no solo llevarían tranquilidad a los jubilados sino que elevarían el poder adquisitivo de la masa de trabajadores estatales que no dejan de ser un actor económico importante en la provincia.

Por último señor presidente estamos dispuestos a rever nuestras pretensiones a la luz de una discusión amplia que nos permita esclarecernos sobre nuestras expectativas quedando dispuestos a brindar en el marco que usted o ese cuerpo disponga toda la documental y argumentaciones que crea

CARLOS CORDOBA
Presidente General
ATE-Cdpe
Tierra del Fuego



**ASOCIACIÓN
TRABAJADORES
DEL ESTADO**



Kuanip 198 - Ushuala Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur - Tel Fax 02901-424359
Gestión: Agrupación Carlos Cassinelli

necesarias, asimismo solicitamos efectuar las reuniones necesarias para consolidar un proyecto de presupuesto acotado a la realidad que se nos pruebe exista poniéndonos a disposición para que a partir del 2012 la realidad de los trabajadores del estado en general, este acorde a la realidad económica de nuestra provincia.

Sin más contando desde ya con la posibilidad de generar una normativa que nos contenga a todos, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo, atentamente.

CARLOS CORDOBA
Secretario General
ATE - CDP
Tierra del Fuego